



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 175-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 09 días del mes de Abril de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 26° literal f) del Reglamento Interno de Consejo; señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, solicitar al Director Regional de Educación Junín un informe escrito y verbal sobre el oficio N° 586-2019-GRJ-DREJ-SG de fecha 19-03-19 donde solicita la autorización para que se deje sin efecto la inscripción de títulos pedagógicos del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" expedido con Resoluciones de 158 docentes remitido por el CPC. Esmeralda Pizarro Chimpiñari – Secretaria General DREJ.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín para que explique respecto al oficio N° 586-2019-GRJ-DREJ-SG de fecha 19-03-19 donde solicita la autorización para que se deje sin efecto la inscripción de títulos pedagógicos del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" expedido con Resoluciones de 158 docentes remitido por CPC. Esmeralda Pizarro Chimpiñari – Secretaria General DREJ.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lc. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	32 67171
EXP. N°	22 19574